

Brasil: ordenaron extremar la vigilancia sobre Bolsonaro por riesgo de fuga

28/08/2025



El Supremo Tribunal Federal, la máxima corte de Brasil, determinó este martes que la policía penitenciaria se encargue de monitorear las 24 horas, por riesgo de fuga, al expresidente **Jair Bolsonaro** (2019-2022), quien cumple prisión domiciliaria a la espera del veredicto del juicio que se le sigue por intento de golpe de Estado.

La decisión fue autorizada por el juez instructor del caso en la corte, **Alexandre de Moraes**, al aceptar una petición de la Fiscalía General sobre un riesgo de fuga hacia alguna embajada.

Moraes afirmó que existe riesgo de fuga, principalmente por las acciones del hijo de Bolsonaro, el diputado **Eduardo Bolsonaro**, quien se encuentra en Estados Unidos y busca influir en las autoridades brasileñas para evitar el juicio

contra su padre mediante un reclamo de amnistía al Congreso.

De acuerdo con **Alexandre de Moraes**, las acciones de Eduardo Bolsonaro «demuestran la posibilidad de un riesgo de fuga por parte de Jair Messias Bolsonaro a fin de **eludir la aplicación de la ley penal**», escribió el ministro.

Según la decisión del magistrado, la policía penitenciaria de Brasilia deberá realizar vigilancia de forma discreta, sin «exposición indebida, incluso en los medios de comunicación», y sin adoptar medidas que invadan el domicilio o perturben el vecindario.

Las audiencias finales del proceso comenzarán el próximo 2 de septiembre, cuando Bolsonaro recibirá el veredicto junto a otros 35 acusados, entre exfuncionarios y militares, quienes son procesados por su participación en el intento de golpe de Estado tras el triunfo electoral de Luiz Inácio Lula da Silva en 2022.

El Gobierno de Estados Unidos impuso un arancel a las importaciones de Brasil de 50 por ciento como forma de sanción por el juicio contra Bolsonaro.

NA